



Derecho
a la
Participación
Informe 2022

Situación
de los
Derechos
Humanos
en
Venezuela

Derecho a la participación

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos y elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Los hechos y las situaciones más relevantes que ocurrieron en el año 2022 con respecto al ejercicio del derecho a participar, se organizaron de la siguiente manera:

Ausencia de información y desconocimiento situación censo nacional.

Discusiones de leyes (leyes y políticas para la nueva organización del Poder Popular, y Ley de Cooperación Internacional).

Elecciones en múltiples ámbitos (el Poder Popular de se renueva, elecciones del Partido Socialista Unido de Venezuela, elecciones varios partidos de oposición y el establecimiento de las bases de las primarias para las candidaturas de la oposición, elecciones de la Universidad Central de Venezuela, Federación Médica de Venezuela y Federación Venezolana de Maestros).

Procesos de dialogo nacionales (mesa de negociación con los primeros acuerdos para la protección del pueblo venezolano, y comienzo del dialogo social tripartito entre sindicatos, empresario y estado; acompañado el encuentro Ejecutivo con sociedad civil).

Otras situaciones a reseñar (solicitud de referéndum revocatorio, premio Right Livelihood a la Central Cooperativa de Servicios Sociales de Lara (CECOSESOLA), cambio de nombre de personas comunidad LGBTIQ+, dificultades de colombianos en Venezuela para votar, disminución del número de manifestaciones con respecto a 2021)

Ausencia de Información

Los efectos de la sindemia venezolana (sinergia entre la pandemia del Covid-19 y la crisis humanitaria compleja), sigue teniendo efectos negativos en la ejecución plena del derecho a la participación.

Una buena participación ciudadana requiere de disponer de información pertinente, oportuna y veraz para poder dimensionar situaciones y con ello formular, seguir, evaluar los proyectos y programas que se realizan en Venezuela; elemento fundamental para realizar una contaduría social objetiva. La no culminación del Censo, que tampoco se tiene noticias públicas sobre cómo va su nivel de avance y cuándo se estima tener resultados, tardanza justificada por distintos motivos (cuarentena forzada por el Covid-19 y bloqueo internacional a Venezuela) es la punta del iceberg de todo un sistema de estadísticas nacionales que no se realizan o que no están disponibles, haciendo que no se cuente con información epidemiológica, económica, sobre trabajo, condiciones de vida, entre otras, requeridas para una práctica de ciudadanía responsable.

Esta falta de información no permite estimar las representaciones políticas en las unidades geográficas o el número de nuevos votantes. Todas las estimaciones oficiales están basadas en proyecciones viejas y donde no está suficientemente cuantificado el efecto emigración. Sin información no hay participación ciudadana con suficientes argumentos.

Discusión de leyes claves para la participación

Este año se anuncia un cambio de leyes y otros artefactos jurídicos para operacionalizar el artículo 70 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) donde se plantea los *“medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía”*. Se plantea desde el Ejecutivo Nacional, la conformación de una nueva arquitectura del Poder Popular.

La conformación actual del Poder Popular ha sido cooptada por el partido de gobierno, restando poder real a las comunidades, en una oferta que la Constitución vigente no se ha podido lograr. Una estafa por parte de los polos de poder de la Venezuela actual.

Este tema es fundamental para el derecho de la participación. Se está decidiendo uno de los mecanismos más relevantes sobre cómo la ciudadanía venezolana ejerce su soberanía en los económico y social según el mandato de la Constitución. En este espacio el Estado ha ejercido un peso excesivo, *“matando”* por sus ansias de dominación todas las expresiones organizadas de participación que se desarrollen en el país.

En octubre, el presidente Nicolás Maduro *“ordena hacer una revisión profunda de todas las leyes del Poder Popular desde la Asamblea Nacional para ir hacia una reingeniería y nueva arquitectura del pueblo organizado (...) evaluar todas las políticas públicas que hay desde el Estado nacional, los gobiernos regionales, los gobiernos municipales hacia las comunas”*¹.

La Asamblea Nacional (AN) aprueba en noviembre la primera discusión de una de estas leyes: el Proyecto de Reforma de la

¹ Correo del Orinoco. *Presidente Maduro ordena revisar leyes para nueva arquitectura del Poder Popular*. 20 octubre 2022. Presidente Maduro ordena revisar leyes para nueva arquitectura del poder popular | (correodelorinoco.gob.ve). Consulta del 05-01-23.

Ley Orgánica de Consejos Comunales, lo que es un claro indicador de la velocidad que se le va poner a la creación de esta nueva arquitectura institucional del Estado venezolano.

Evento que anuncia posibilidades y plantea preocupaciones. Mejorar la calidad de la participación en lo económico y social es un tema fundamental hacia una ruta de transformación de una sociedad sostenible y democrática. Preocupa que sea una “orden” de la Presidencia, que no favorezca un espacio de dialogo de las diversidades, donde no se favorezca el involucramiento de actores claves para su formulación de la manera que sea realmente una operacionalización adecuada, pertinente y democrática del artículo 70 de la CRBV. Esto es el tema más importante en relación al derecho a la participación que ocurrió en 2022. La posibilidad de rencauzar la construcción de una participación real desde las comunidades a las autoridades que desarrollan las políticas públicas, y darle libertad de no ser un brazo más de un partido en el gobierno (donde se impone de arriba abajo el que hacer de la participación).

Otro proyecto de ley que generó revuelo en medios, es el presentado en mayo por La Comisión de Política Exterior de la AN sobre cooperación internacional². Inmediatamente fue criticado por un conjunto de organizaciones no gubernamentales como una amenaza a parte de su financiamiento presente o futuro, una herramienta para controlarlas o asfixiarlas, si fuera el caso.

Se estima que esta ley potencialmente puede servir para ejercer un control por parte del gobierno. El Estado pudiese criminalizar a algunas organizaciones que reciben apoyo económico internacional. Muchas organizaciones en defensa de los derechos humanos, ayuda humanitaria y desarrollo social

² Civisil Derechos Humanos Devorah Van Berkel: Estamos en un contexto muy complicado para limitar las acciones de la sociedad civil. 16 mayo 2022. Deborah Van Berkel: Estamos en un contexto muy complicado para limitar la acción de ONG - Civisil Derechos Humanos (civilisac.org). Consulta del 05-01-23.

mantienen sus actividades gracias a estos aportes que provienen del exterior, por lo que esta ley puede ser una posible amenaza para su desenvolvimiento futuro no solo para la continuidad de estas organizaciones, también para los beneficiarios de acciones humanitarias y las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Elecciones en múltiples ámbitos

2022 fue un año prolífero de elecciones. Las cuales fueron:

Renovación del Poder Popular

Elecciones internas Partido Socialista Unido de Venezuela

Elecciones internas en varios partidos de la oposición

Establecimiento de las bases para la realización de primarias para las candidaturas de la oposición

Elecciones Universidad Central de Venezuela, Federación Médica Venezolana y Sindicato Venezolano de Maestros / Federación Venezolana de Maestros

Las elecciones más importantes ocurridas en 2022 están relacionadas con la renovación de los cargos electos del Poder Popular en Venezuela³. Se realizó un proceso electoral para la elección de las vocerías de 49 mil Consejos Comunales (CC). Se comenzó con la elección de las comisiones electorales de cada CC. Para posteriormente seguir con esta plataforma para la escogencia de los voceros de la Unidad de Contraloría, La Unidad Administrativa y la Unidad Ejecutiva.

³ Ministerio del Poder Popular de las Comunas y los Movimientos Sociales. Renovación de las vocerías de los Consejos Comunales. Renovación de Vocerías de Consejos Comunales - Comunas y Movimientos Sociales. Consulta del 05-01-23.

Este proceso se realizó durante el segundo semestre, habiéndose realizado más de 22 mil elecciones⁴ que representan casi el 50% de las mismas durante el año. Estos procesos se realizaron sin mayores inconvenientes, solo se reportan algunos pocos casos de discrepancias de los resultados. Sin embargo, es poca información por parte del Ministerio del Poder Popular de las Comunas y los Movimientos Sociales sobre las estadísticas del avance de procesos electorales y el número de personas que participó en ellos.

Los partidos políticos también tuvieron elecciones internas. Destacan por el oficialismo, la realizada en el Partido Socialista Único de Venezuela (PSUV), el 20 de agosto, no se hizo público el número de participantes al mismo⁵. Por la oposición, también se dio este proceso de renovación interna de los partidos más representativos como los son: Primero Justicia (PJ), el 9 de julio donde participaron 103.211 militantes⁶; Voluntad Popular (VP), la última semana de julio donde se reportaron la participación de 46.699⁷, aunque se presentaron algunas acusaciones de fraude⁸; Acción Democrática (AD) – fracción de Bernabé Gutiérrez, el 11 de junio, no se hizo público el número de participantes al mismo⁹, presentándose a su vez un recurso contencioso electoral conjuntamente con amparo cautelar el cual fue considerado improcedente por la Sala Electoral del

⁴ Ibidem

⁵ <http://www.psu.vg.org/ve/wp-content/uploads/2022/08/Elecci%C3%B3n-de-las-jefas-y-jefes-de-calle.pdf>. Consulta del 05-02-23.

⁶ <https://talcualdigital.com/tras-elecciones-internas-primero-justicia-se-prepara-para-el-cambio-politico/> Consulta del 05-02-23.

⁷ <https://eldiario.com/2022/08/02/voluntad-popular-anuncia-su-nueva-directiva/> Consulta del 05-02-23.

⁸ <https://beravoz.com/politica/denuncian-fraude-en-elecciones-internas-de-voluntad-popular-en-la-guaira/> Consulta del 05-02-23.

⁹ <https://talcualdigital.com/la-ad-de-bernabe-gutierrez-notifico-al-cne-los-resultados-de-sus-elecciones-internas/> Consulta del 05-02-23.

Tribunal Supremo de Justicia¹⁰. Un Nuevo Tiempo (UNT), el 3 de diciembre, con 127.248 electores¹¹; el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), el 15 de mayo, con un 92% de los militantes (no es público el número de militantes)¹². Movimiento al Socialismo (MAS), el 24 de julio, no se hizo público el número de participantes¹³ y Soluciones para Venezuela (SV), entre el 11 y 25 de septiembre, tampoco se hizo público el número de participantes¹⁴.

Esta renovación de las autoridades internas de los partidos políticos significa una dimensión importante en los procesos democráticos, que requieren que su expresión operativa como lo son los partidos políticos, sean también ejemplo de democracia interna. Preocupa que en algunos casos no se tenga noticias del número de personas que participaron en estos procesos electorales.

En mayo, algunos de los mayores partidos de oposición reunidos en la Plataforma Unitaria Democrática comienzan a organizarse para establecer las bases de unas elecciones primarias para escoger los candidatos de la oposición para elecciones venideras, especialmente para las elecciones presidenciales. Se plantea que sea de la manera más amplia y plural posible. A raíz de este proceso, la Plataforma Unitaria anuncia, el 8 de noviembre, la conformación de la comisión

¹⁰ <https://accesoalajusticia.org/se-avalo-las-elecciones-internas-del-partido-accion-democratica-ad-seccional-caracas-celebradas-el-pasado-11-de-junio-de-2022-pese-a-las-denuncias-de-irregularidades/> Consulta del 05-02-23.

¹¹ <https://elvigilanteweb.com/un-nuevo-tiempo-resultado-elecciones-zulia/> Consulta del 05-02-23.

¹² <https://copei.org.ve/alvarado-fue-posible-realizar-nuestro-historico-y-exitoso-proceso-interno/> Consulta del 05-02-23.

¹³ <https://efectococuyo.com/politica/partido-mas-elecciones-internas-24-de-julio/> Consulta del 05-02-23.

¹⁴ <https://solucionesparavenezuela.org/direccion-nacional-ampliada-11-de-julio-de-2022/> Consulta del 05-02-23.

para la realización de las primarias de la oposición¹⁵. Especialmente significativo la campaña de sumar voluntades opositoras que viabilice la ocurrencia de estas elecciones primarias en 2023.

Otras elecciones en un ámbito más sectorial y específicos son las ocurridas en la Universidad Central de Venezuela (UCV), de la Federación Médica de Venezuela (FMV) y del Sindicato Venezolano de Maestros (SIVEMA) / Federación Venezolana de Maestros (FVM).

La UCV tenía las elecciones de autoridades vencidas, por diferentes causas no imputables a la Universidad, pasaba el tiempo y no ocurría unas elecciones que son parte de un proceso normal de estas instituciones. A esto se le suma, la amenaza planteada por el Ejecutivo Nacional que proponía ampliar la base electoral con personas ajenas a la comunidad universitaria, así como cambiar los pesos de las diferentes poblaciones que concurren a este proceso electoral. Este año se logra resolver las causas que impedían la realización de las mismas y se da comienzo a la realización de las elecciones de esta importante Universidad venezolana. Este proceso comenzó con la elección de la representación de los egresados el 7 de junio, la misma se realizan sin mayores inconvenientes. Pautándose para el año 2023 las elecciones del resto de la comunidad universitaria. Este hecho ha representado el comienzo de un proceso que posibilite el ejercicio del derecho a participar por parte de la comunidad Ucevista¹⁶.

Similar situación tenía la FMV. *“Tras el anuncio del gobierno, a través del Consejo Nacional Electoral (CNE), de suspender el veto gubernamental en contra de las libertades sindicales y gremiales, la*

¹⁵ https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-elecciones_la-oposici%C3%B3n-venezolana-anuncia-la-conformaci%C3%B3n-de-la-comisi%C3%B3n-para-primarias/48044568

¹⁶ Comisión Electoral UCV. *“Boletines de Elecciones internas de la Comisión Electoral UCV”* Elecciones internas Comisión Electoral (ucv.ve). Consulta del 05-01-23.

*Federación Médica Venezolana (FMV) considera oportuno abrir el proceso interno para elegir nuevas autoridades. La FMV se ha dirigido en 14 oportunidades al poder electoral demandando la realización de elecciones, de conformidad a sus estatutos y leyes del país, pero fueron paralizadas por el CNE durante 20 años*¹⁷. Pero este año se pudieron realizar, una de las condiciones básicas en el derecho a la participación gremial.

El magisterio venezolano está dividido en diferentes expresiones organizacionales. La más reconocida es el dúo gremio/sindicato: Federación Venezolana de Maestro (gremio) / Sindicato Venezolano de Maestro (sindicato)¹⁸. Gremio y sindicatos que tuvieron elecciones en diciembre para renovar autoridades nacionales y regionales. Otro proceso electoral que se vivió en el 2022, año que ha sido muy prolijo de elecciones y con ello de materializar una de las formas del derecho a la participación ciudadana.

Procesos de diálogos nacionales

Dos importantes procesos de diálogos comienzan a realizarse nuevamente en el país: la “mesa de negociación” vuelve a establecerse y el “diálogo social” en términos de la Organización Internacional del Trabajo también vuelve a funcionar. Estos diálogos fueron acompañados con el encuentro Ejecutivo Nacional con miembros de la sociedad civil para aumentar la legitimidad de las elecciones futuras.

¹⁷ Julio Ramos. Federación Médica Venezolana abre proceso electoral interno. 18 de mayo 2022. Federación Médica Venezolana abre proceso electoral interno (notiexpres24.com.ve). Consulta del 05-01-23.

¹⁸ Federación Venezolana de Maestro. *La FVM inicia su proceso electoral 2022-2025. LA FVM INICIA SU PROCESO ELECTORAL 2022-2025 – Bienvenidos a la Federación Venezolana de Maestros* (fvmaestros.org). Consulta del 05-01-23.

La “mesa de negociación” fruto del trabajo realizado y los consensos logrados entre las partes, operacionalizan un acuerdo que se titula “Segundo Acuerdo Parcial para la Protección del Pueblo Venezolano”¹⁹. El 26 de noviembre: “*El jefe de la delegación del Gobierno Bolivariana ante la mesa de diálogo, Jorge Rodríguez, así como el vocero de la oposición, Gerardo Blyde, estamparon su firma en el acuerdo ante el representante mediador de Noruega, Dag Nylander, y el ministro de Relaciones Exteriores mexicano, y anfitrión del encuentro, Marcelo Ebrard*”²⁰.

Posteriormente respaldada y ratificada por la AN²¹. Además de recibir apoyo de diferentes sectores en Venezuela, destacando la del Foro Cívico (vocería de 690 organizaciones y 194 personalidades)²².

Un resumen de lo formalmente acordado²³:

Creación del Fondo para la Protección Social del pueblo venezolano para operacionalizar lo anterior y administrado con los procedimientos que realiza la ONU. Donde se da prioridad a la ampliación Programa Mundial de Alimentos, estabilización del sistema eléctrico, infraestructura educación pública, respuesta a las lluvias torrenciales. Este fondo se alimentará, entre otros recursos, descongelando los recursos del Estado venezolano en el exterior. El acuerdo establece tres unidades organizaciones de apoyo: Mesa Nacional de Atención Social (salud y nutrición), Grupo especial para la atención de los

¹⁹ El primero fue un memorando de entendimiento para recomenzar las actividades de la mesa

²⁰ Karina Depablo. “*Suscriben Segundo Acuerdo Parcial para la Protección del Pueblo*”. Ministerio del Poder Popular de Ciencia y Tecnología. 26 de noviembre 2022. Suscriben Segundo Acuerdo Parcial para la Protección del Pueblo Venezolano – MINCYT. Consulta del 05-01-23.

²¹ Asamblea Nacional. “*AN respalda y ratifica segundo acuerdo parcial suscrito en México*” . 1 de diciembre 2022. Asamblea Nacional. Consulta del 05-01-23.

²² Prensa Foro Cívico. “*Mariela Ramírez: Necesitamos un acuerdo democrático nacional integral*” . 10 de noviembre 2022. Mariela Ramírez: Necesitamos un acuerdo democrático nacional integral – Foro Cívico Venezuela (forocivicovenezuela.org) . Consulta del 05-01-23.

²³ Segundo Acuerdo Parcial para la Protección del Pueblo Venezolano. 26 de noviembre 2022. segundo acuerdo parcial (mincyt.gob.ve) . Consulta del 05-01-23.

Efectos del Sobrecumplimiento (efectos sanciones internacionales a Venezuela), y Comisión de Seguimiento y Verificación. El acuerdo también prevé un mecanismo de consulta con la sociedad civil que permita mejorar la pertinencia de las decisiones y facilitar procesos de contraloría social.

Otro proceso de negociación relevante que ocurrió este año, fue el inicio del “Diálogo Social promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)²⁴. El principal objetivo de este enfoque *“es promover el logro del consenso y la participación democrática de los principales interlocutores presentes en el mundo del trabajo”*. En abril arranca este proceso donde se busca dar cumplimiento a los convenios 26 (salarios mínimos), 87 (libertad sindical) y 144 (consulta tripartita: sindicato-patronos-Estado).

Este proceso contó con la participación de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (FEDECAMARAS) y la Federación de Cámaras y Asociaciones de Artesanos, Micro, Pequeñas y medianas Industrias y Empresas de Venezuela (FEDEINDUSTRIA) como representación de los patronos; la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores y Trabajadoras de la Ciudad y el Campo y la Pesca (CBST-CCP), la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Central de Trabajadores Alianza Sindical Independiente (CTASI) como representación de los trabajadores (la central sindical Unión Nacional de Trabajadores de Venezuela fue excluida de este diálogo , el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, y la Viceministras para el Sistema Integrado de Inspección Laboral y de la Seguridad Social, y

²⁴ Gobierno Nacional. Instalado en Caracas el segundo Foro de Diálogo Social, con la participación de las principales centrales de trabajadores, empleadores y el acompañamiento de la OIT. 27 de septiembre 2022. Instalado en Caracas el segundo Foro de Diálogo Social, con la participación de las principales centrales de trabajadores, empleadores y el acompañamiento de la OIT – MPPPST. Consulta del 05-01-23.

Para los Derechos y Relaciones Laborales por parte del Estado. Como organizadora y facilitadora la OIT.

Se llegó al siguiente acuerdo formal: a) Continuar con acciones para el cumplimiento de los convenios 26, 87, 144; b) favorecer la libertad sindical apoyando las elecciones sindicales con el apoyo del CNE; c) Seguimiento a las decisiones del Consejo Administrativo de la OIT

Además de estos dos procesos de dialogo, fruto de un proceso de negociación previo, detalladamente organizado y con el cumplimiento de aspectos formales de negociaciones con compromisos institucionales. También se dio un proceso de dialogo más ligero y con menos compromiso formal entre las partes, pero como un espacio de apertura y de entendimiento informal para mejorar las relaciones entre los actores, importante hecho para futuros intercambios como lo fue el encuentro entre el presidente Nicolás Maduro y miembros del Foro Cívico²⁵. Importante destacar que se constituya en un comienzo de un real encuentro entre las diversidades de la sociedad civil venezolana y las autoridades del Estado venezolano y no solo en una fotografía para la prensa que permita dar apariencia de un proceso políticamente correcto, cuando en la realidad no está ocurriendo dicho dialogo. Para evitar esto se requiere mejorar la convocatoria, los mecanismos de intercambio y el tipo de formalización de los acuerdos acordados.

Este encuentro como continuación de encuentros previos (2021) para el nombramiento de los rectores del CNE. Se establecieron reuniones exprés para intercambiar puntos de vista sobre el tema de salud y ayuda humanitaria, además de apoyar la instalación de la “mesa de negociación” (mencionada anteriormente).

²⁵ Hector Antolinez. “Encuentro entre Maduro y la sociedad civil es una continuación del acercamiento que se inició con designación de rectores del CNE”. Cronica Uno. 6 de abril de 2022 cronica.uno. Consulta del 05-01-23.

Los participantes mencionan como significativo que esta práctica se convierta en lo habitual, para con ello favorecer la participación de diferentes actores sociales en la toma de decisiones de políticas públicas en Venezuela.

Otras situaciones

Durante el año 2022 nos encontramos también con las siguientes situaciones relacionadas con el derecho a la participación:

Solicitud de referéndum revocatorio de la Presidencia de la Republica

Premio Right Livelihood a CECOSOLA.

Cambio oficial de nombre a persona LGBTIQ+

Dificultades de personas colombianas en Venezuela para votar en las elecciones presidenciales de Colombia

La oposición venezolana pidió activar el proceso de referendo revocatorio del mandato del presidente Maduro. El CNE estableció que la recolección de firmas requeridas para arrancar este proceso fuera el siguiente: Solo se podrían recoger las firmas el 26 de enero en 1.200 establecimientos durante 12 horas²⁶. Condiciones que fueron consideradas como un bloqueo táctico que impedía llegar a las firmas mínimas que exige la Ley. Con pocos sitios y poco tiempo era casi imposible cumplir los requerimientos de firmas. Esto constituye una violación de facto del ejercicio de un derecho establecido en la CRBV.

El Premio Right Livelihood, también conocido como el premio Nobel de la Paz Alternativo, fue entregado a CECOSOLA,

²⁶ Política. "ONG Símate denuncia que CNE imposibilita activar el revocatorio a Maduro" El Pitazo. 25 de enero de 2022. elpitazo.net. Consulta del 05-01-23.

*“por establecer un modelo económico equitativo y cooperativo como alternativa sólida a las economías basadas en el lucro”*²⁷. Primera experiencia mundial que comenzó en diciembre de 1967 de integración cooperativa enfatizando lo regional, ejemplo exitoso de participación protagónica en lo económico y social.

Diferentes organizaciones en apoyo a la diversidad LGBTIQ+ durante todo el año realizaron diferentes acciones de presión como marchas, protestas y declaraciones públicas por el derecho a la identidad, en este caso en particular poder tener un nombre acorde con el nuevo sexo, logrando el 29 de noviembre que diez personas pudiesen cambiar sus nombres y con ello tener un reconocimiento formal de cómo quieren ser identificados²⁸.

Colombia tuvo elecciones presidenciales, primera ronda el 29 de mayo y segunda ronda el 19 de junio. En Venezuela residen por lo menos 360 mil colombianos con derecho al voto (históricamente han participado con voto al exterior o regresando por tierra los que vivían cerca de la frontera). El cierre de los consulados junto con el cierre de la frontera por parte de la Guardia Nacional significó en la práctica la vulneración del derecho al voto por parte de esta población colombiana que reside en Venezuela²⁹.

Según la información suministrada por el Observatorio Venezolano de la Conflictividad Social durante el año 2022 se han tenido menos protestas que en 2021³⁰. Pasamos de 6.560 a 5.609 de este tipo de manifestaciones. Lo que es parte de una tendencia decreciente de los últimos cuatro años (2022: 5.609,

²⁷ Right Livelihood. “Premio Right Livelihood 2022” Cecosesola – Right Livelihood. Consulta del 05-01-23.

²⁸ “Comunidad LGBTIQ recibió protocolo para cambios de nombre”. Crónica Uno. 15 de diciembre de 2022. cronica.uno. Consulta del 05-01-23.

²⁹ S/A. “Mas de 300.000 colombianos en Venezuela no votaron por falta de consulados”. Frontera Viva. 14 marzo 20022. Más de 300.000 colombianos en Venezuela no votaron por falta de consulados - fronteraviva.com. Consulta del 05-01-23.

³⁰ Radar de Conflictividad durante 2022. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social – Protestas Conflictos venezuela (observatoriodeconflictos.org.ve). Consulta del 29-12-22

2021: 6.560, 2020: 9.633, 2019: 16.739). Las protestas de este año han oscilado entre reivindicaciones laborales y reivindicaciones de acceso a los servicios público.

Derecho a la participación



Se realizaron elecciones en partidos políticos, Universidades y gremios. Se renovaron vocerías de 15.000 consejos comunales.

Consejo Nacional Electoral declaró improcedente la solicitud de referendo revocatorio contra Nicolás Maduro.

Se retoman procesos de diálogo:

- **Gobierno y plataforma unitaria logran acuerdo social**
- **Se inicia diálogo tripartito con apoyo de OIT**